



**Deutsche Schule
Temuco**

POLÍTICA DE PROBIDAD COLEGIO ALEMÁN DE TEMUCO

(Versión del 11 de SEPTIEMBRE DE 2017)

PRESENTACIÓN

El Colegio Alemán de Temuco es una institución particular pagada de carácter laico, sostenida por una Sociedad sin fines de lucro, que imparte enseñanza desde los niveles de ciclo inicial a enseñanza media. Nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación multicultural de sus alumnos y alumnas, la excelencia académica, la enseñanza de idiomas y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio.

METAS

Los alumnos deben reflejar y considerar sus acciones en su aprendizaje en relación a los valores de integridad y probidad en el uso de los recursos tecnológicos y en el manejo apropiado de la información que genera la sociedad.

El programa IB define la probidad académica como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Esta se ve afectada por una serie de factores, como la presión de grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. Por ello los alumnos y la comunidad deben entender que sus acciones deben reflejar probidad académica, es decir, sustentar sus iniciativas e ideas basadas en su propia autoría. Del mismo modo y en caso que una parte de las acciones tengan una reconocida autoría de otras personas, ésta deberá ser oportunamente consignada para evitar caer en plagios, colusiones o conductas improcedentes.

En este sentido, los alumnos del Colegio Alemán de Temuco deben demostrar integridad y buenas prácticas en los procesos que demandan indagación y creatividad, esperando con ello que todos los alumnos actúen con integridad, honradez, equidad y justicia.

Todos los miembros de la comunidad deben comprender la importancia y responsabilidad que genera promover la probidad académica. Para esto, es recomendable cambiar el énfasis hacia las habilidades desarrolladas durante el proceso de aprendizaje, más que hacia el producto final.

En este sentido, confiamos en poder contar con el apoyo desde el hogar, como parte integral de la comunidad. Se espera que todos los miembros de la comunidad de aprendizaje sean íntegros, actúen con honradez y posean un sentido de igualdad, respeten

la dignidad de todas las personas que conforman la Comunidad Escolar, por una parte, y asuman la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias que de ellos se derive, por la otra.

DEFINICIONES

Probidad: Es una conducta que evidencia el cumplimiento íntegro y honrado frente a los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar, lo que garantiza transparencia, equidad y coherencia de los procedimientos que implementa el colegio en relación con esta práctica.

Plagio: Se define como la representación, deliberada o involuntaria, de las ideas, palabras o trabajos de otra persona sin consignarlos de manera correcta, clara y explícita.

Colusión: Se define como el comportamiento de un miembro de la Comunidad, que contribuye a la conducta impropia de otro de sus miembros para beneficio mutuo o propio.

Conducta Improcedente: Son prácticas concertadas que permiten engañar y beneficiarse injustamente en uno o más componentes de la evaluación.

PRÁCTICAS ACTUALES

Como Colegio se busca construir un ambiente de aprendizaje que permita a los estudiantes y a la Comunidad en su conjunto, no solo recibir información, sino también, poder ofrecer una guía para desarrollar habilidades académicas y comunitarias que aseguren una estrategia propia, poniendo énfasis en acciones de carácter auténtico.

Para lograrlo, resulta muy importante definir objetivos y procedimientos, al mismo tiempo de poder determinar cómo se relaciona y articula esta Política con el Reglamento de Convivencia declarado por la Institución.

Objetivos

Los objetivos que se pretenden internalizar entre la Comunidad para poder cumplir conscientemente con lo declarado, son:

- Promover los valores de respeto, honestidad e integridad relacionados con la probidad académica.

- Establecer una cultura que promueva las buenas prácticas en todos los integrantes de la comunidad escolar.

- Promover entre los alumnos la comprensión del significado y la importancia de los conceptos relacionados con la probidad académica, propiedad intelectual y autoría original.

- Promover a través de las diferentes asignaturas el respeto a la probidad, de manera sencilla, positiva y gradual dependiendo de la edad de los alumnos.

PROCEDIMIENTOS

La integridad y la honestidad son valores que promueve el Colegio Alemán de Temuco, y por tanto deben estar presentes durante todo el proceso de aprendizaje. Por ello, los alumnos deben adquirir las habilidades necesarias para obtener la información requerida, cuando accedan a la inmensa variedad de medios impresos y digitales disponibles hoy en día, de manera autónoma y sin temor a reconocer la autoría de otros en las ideas que valora y comparte.

En este proceso de indagación, los alumnos deben evitar el plagio, la colusión y la conducta impropia, eliminando la práctica de “copiar y pegar” de manera deliberada. Para ello se motiva a los estudiantes a que sus trabajos sean originales en su autoría y, en caso de existir alguna idea de carácter externa, que sea debidamente reconocida mediante una cita conforme a las normas establecidas. Esto busca también proteger la creación intelectual y el derecho de autor según la legislación chilena.

Al incurrir en alguna de las faltas de probidad mencionadas anteriormente por algún integrante de la Comunidad Educativa, será prioritario establecer su falta e informar por escrito al afectado. Además, se deberá corregir y otorgar de manera inmediata la ayuda respectiva asociada a una medida de carácter formativa que provenga de su superior directo, según el artículo octavo de “Los derechos y deberes de los Estamentos Funcionarios”, contenidos en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia de nuestro Colegio.

Si alguna de las faltas mencionadas es autoría de un alumno, también será necesario establecer su gravedad (leve, grave o muy grave) e informar por escrito al afectado. Adicionalmente se deberán aplicar las medidas disciplinarias respectivas para el caso, ya sean éstas de carácter formativas, reparatorias y/o sancionatorias, según el título XI De las medidas disciplinarias del manual de convivencia.

Sin perjuicio de lo anterior se espera que el alumno reconozca la falta, lo que le permitirá en su proceso de aprendizaje, demostrar honestidad y humildad, lo que el colegio entiende que le ayudará a comprender que en ocasiones las personas toman malas decisiones. Lo relevante para la formación del alumno, es asumir la falta y reparar las consecuencias de ellas, de manera responsable, contribuyendo así a reforzar su formación valórica para toda la vida.

Si además el alumno fuera Candidato al Diploma, se considerarán adicionalmente las medidas declaradas en el Manual de Probidad del 7 programa IB (sección 11), para determinar la sanción respectiva, según corresponda a la gravedad de la falta. Se espera, además, que el afectado reconozca la falta y pueda corregirla, a través de una acción formativa social en caso que corresponda, de acuerdo a su actuar.

RELACIÓN CON ACTUAL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

A través de esta Política, el Colegio estimula en sus alumnos, el razonamiento reflexivo, crítico, constructivo y creador. Al mismo tiempo, propende desarrollar en todos los estudiantes, su plena capacidad de aprender y con ello, preparar de la mejor forma a sus educandos para entregarles los valores y conocimientos necesarios para culminar exitosamente su formación escolar.

PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Cada año en el ámbito académico se generan diversos tipos de actividades, documentos y trabajos, lo que conlleva un desafío colectivo poder controlar la fiabilidad y la congruencia de la información. En este mismo sentido, los estudiantes y miembros de la Comunidad Escolar, deben demostrar un comportamiento ético en el uso responsable de la tecnología, la información, el respeto a la libertad intelectual y en especial la probidad académica.

-DE LOS ALUMNOS

Es importante internalizar conscientemente que, como estudiantes, deben evitar beneficiarse injustamente o perjudicar a otros alumnos en uno o más componentes de la evaluación. Esto contribuirá a garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y habilidades que han adquirido durante sus estudios.

-DE LOS DIRECTORES, PROFESORES Y FUNCIONARIOS

Los directores, profesores y funcionarios del colegio deben ser modelos de probidad en el uso, manejo y generación adecuada de la información, esto significa que en todos los recursos pedagógicos que utilizan como material de apoyo para las diferentes clases, deben ser referenciadas las fuentes utilizadas, reconociendo así la autoría de ellas.

Los profesores deben apoyar y aplicar la política de probidad del colegio, asesorando a los alumnos de manera preventiva y aplicando las medidas reparadoras y las sanciones según lo descrito en los procedimientos de esta Política.

Del mismo modo, se deben incorporar en las respectivas planificaciones docentes de cada una de las asignaturas, el respeto a la probidad de manera sencilla, positiva y gradual dependiendo de la edad de los alumnos.

Los alumnos deben citar las fuentes de manera que el lector pueda encontrarlas, si no pueden encontrar el origen de las fuentes, es preferible no utilizarlas. En este sentido toma mucha fuerza que los profesores proporcionen a los alumnos una o varias convenciones (Norma Apa, Chicago e ISO690, etc.) para la elaboración de citas y referencias en las respectivas asignaturas.

-DE LOS APODERADOS

Los padres y apoderados declaran conocer todos los reglamentos y políticas institucionales vigentes en el Colegio y como tal, deben actuar activamente desde casa para apoyar los valores asociados a la integridad y la honradez en lo que respecta al ámbito de la probidad académica. Así mismo, se insta a los padres que motiven a sus hijos a través de las siguientes acciones:

-Planificar cada trabajo.

-Establecer un calendario de trabajo, evitando con ello que se le acumulen muchos trabajos.

-Dejar que su hijo trabaje por su propia iniciativa, pero enseñarle a investigar y planificar el trabajo.

-Establecer un buen nivel de comunicación con el colegio que le permita comprender la política de probidad y los requisitos del Programa Diploma.

-Si su hijo tiene dificultades con el trabajo, recomendarle que pida ayuda a un profesor

RELACIÓN CON EL PD

El Colegio Alemán de Temuco, al incorporarse como colegio del Mundo IB, hace suyo el “Reglamento General del Programa del Diploma” y todas las normas emanadas del IB que rigen la participación de los estudiantes del colegio en el Programa Diploma, sin menoscabo de las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio y demás disposiciones legales vigentes en Chile.

REFERENCIAS

-Colegio Alemán de Temuco. «Reglamento de Convivencia Escolar.» Temuco, 2016.

-IBO. «Probidad Académica.» Cardiff, 2011.

-INAPI. «Derecho de Autor: Consideraciones generales.» s.f.
<http://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-article-842.html> (último acceso: 2016)

ANEXO MANUAL DE CITACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Véase: Guía de estilos de citación bibliográfica para monografías y evaluaciones internas IB;
Norma APA 6ª ed., Norma Chicago 15ª ed. y Norma ISO690. DST: mayo,2016.